



COMUNICADO N° 01-2026-DIRREHUM-PNP/DIVTAHUM/DEPEVDES-SEC

PROCESO DE APRECIACIÓN Y CALIFICACIÓN ANUAL DE LOS SUBOFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 (PERIODO 01JUL2025 AL 30JUN2026).

REF. : DIRECTIVA N° 54-94-GPNP/DIPLAD.D. DE JULIO 1994

POR ESPECIAL ENCARGO DEL SEÑOR GENERAL PNP, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE COMUNICA A LAS REGIONES POLICIALES, FRENTE POLICIALES, DIRECCIONES Y DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA PNP QUE, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026, SE DARÁ INICIO AL PROCESO DE APRECIACIÓN Y CALIFICACIÓN ANUAL DE LOS SUBOFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DE 2025 Y EL 30 DE JUNIO DE 2026.

EN TAL SENTIDO, LOS SEÑORES JEFES DE ADMINISTRACIÓN SERAN LOS UNICOS RESPONSABLES DE LA REMISION DE LAS HAAC EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LO QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO OPORTUNO DEL PROCESO, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LOS APRECIADORES, CALIFICADORES Y OFICIALES DE CONTROL, QUIENES DEBERÁN ACTUAR CON ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, JUSTICIA Y EQUIDAD, CONFORME A LA DIRECTIVA DE LA REFERENCIA.

CRONOGRAMA GENERAL

- **01 AL 10 DE JULIO DE 2026:** APRECIACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA.
- **11 AL 18 DE JULIO DE 2026:** CALIFICACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA.
- **19 AL 30 DE JULIO DE 2026:** CALIFICACIÓN EN TERCERA INSTANCIA Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.
- **31 DE AGOSTO DEL 2026:** REMISION DE LAS HAAC 2026 DE LOS SUBOFICIALES PNP A LA DIRREHUM PNP.
- **20 DE SETIEMBRE DEL 2026:** SUBSANACION DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEL DESMEPEÑO-DIVTAHUM-DIRREHUM PNP.
- **15 DE NOVIEMBRE DEL 2026:** INFORME REMITIDO A LA IG PNP DANDO A CONOCER LAS NOVEDADES EN CUANTO A LAS UNIDADES QUE NO

CUMPLIERON CON LA REMISION DE LAS HAAC 2026 Y/O LEVANTARON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

CADA UNIDAD ORGÁNICA FUERA DE LIMA DEBERÁ NOMBRAR EN COMISIÓN DE SERVICIO A UN EFECTIVO POLICIAL, QUIEN VIAJARÁ A LA CIUDAD DE LIMA CON LA FINALIDAD DE REMITIR LAS HAAC 2026 Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN FORMULARSE Y EFECTUAR DE MANERA INMEDIATA, LAS SUBSANACIONES QUE CORRESPONDAN.

EL PERSONAL DESIGNADO DEBERÁ ACREDITAR CONOCIMIENTO DE LA DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE APRECIACIÓN Y CALIFICACIÓN ANUAL DEL PERSONAL DE SUBOFICIALES PNP, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL INSTRUCTIVO QUE SE ADJUNTA. EN CONSECUENCIA, LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL DEBERÁN ABSTENERSE DE DESIGNAR PERSONAL QUE CAREZCA DEL CONOCIMIENTO NECESARIO SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE.

SE HACE MENCION QUE LAS HOJAS ANUALES DE APRECIACIÓN Y CALIFICACIÓN (HAAC) 2026 DEBERÁN REMITIRSE A LA DIRREHUM PNP EN FORMATO FISICO Y DIGITAL (ESCANEADOS) POR CONDUCTO REGULAR, OBSERVANDO LOS PLAZOS, REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDOS, CON OFICIO DE ATENCION CORRESPONDIENTE Y LISTADO DE PERSONAL CALIFICADO CON SUS RESPECTIVAS NOTAS.

LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE:

- ✓ REQUISITOS DE EVALUACIÓN
- ✓ ACREDITACIÓN DE MÉRITOS
- ✓ PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS;
- ✓ FORMA DE REMISIÓN DE LAS HAAC;
- ✓ ATENCIÓN DE RECLAMOS; Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO,

SE ENCUENTRAN DESARROLLADAS EN EL INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE APRECIACIÓN Y CALIFICACIÓN ANUAL HAAC-2026, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE COMUNICADO Y PODRÁ SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE INSTITUCIONAL:

<https://docs.google.com/document/d/1c2EPm66JF5rZwM3QGDyswtlWtOy1qGNO/e/dit?usp=sharing&oid=108225381223150940347&rtpof=true&sd=true>

RIMAC 08 DE JULIO DEL 2026



CA- 223992
CESAR AUGUSTO SALINAS ZAPATA
CORONEL PNP
JEFE DIVTANUM DIRREHUM - PNP